I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000917

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 01 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3012/2010; el Memorándum N°401/486/2010 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/005/2010 del Departamento de Inventario; el Oficio Nº500/383/2010 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº13/2010 de la Directora doña Claudia González Videira del **COSAM**; el Decreto Exento Nº202/0514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de la Fotocopiadora que se detalla a continuación del **COSAM** por encontrarse en mal estado.

01 Fotocopiadora SHARP SF 7370 Serie Nº38616276.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
COSAM
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Depto. de Informática
Página Web.